



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En su voto Dicho al del Sr. Aycaudo

El Sr. D. N. Martin Fortun dixo: Que su

Opinion siempre q se ha tratado de la materia
ha sido q no devian hacerse las propuestas hasta
esperar la Resolucion de S. M. por lo particular
q tiene pedido, pero q habiendo consultado con
el Abogado de este Ayuntamiento y manifestado es-
to que pueden hacerse, con arreglo al dicta-
men q han dado era conforme en q se verifique.

El Sr. D. Gregorio Saporito dixo: Se conforma

con el parecer de los Letrados en quanto al preli-
minar q se llevasen por carencia la propuesta
pero omite el sueldo de las plazas q S. M. se ha
servido dispensar

El Sr. D. Pedro Motta dixo: Era conforme con

el parecer del Sr. Saporito

El Sr. D. Juan Gonzalez Requena dixo: Conforme

con el voto del Sr. Martin Fortun

El Sr. D. Ramon Reyta dixo: Conforme

con el Sr. de Requena

Y como el competente escrutines o regula-
cion de votos, Hinto por acuerdo. Que se haga

la propuesta segun el parecer de los Abogados

